

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 210 del 15 de Diciembre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301520190005100	Ejecutivo Singular	Banco de Occidente	Carmen Inmaculada Ferres Amador	13/12/2021	Auto Decide – Auto Terminacion Pago Total “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320120017800	Ejecutivo Singular	Inmobiliaria Urbanas Ltda	Lidia rudas Suares y otros	13/12/2021	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320080039800	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Jose Antonio Lopez Buelvas, Judith Rocio Luz Kinderman	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320050038400	Ejecutivo Singular	Alianza Konfigura Activos Alternativos	Alexi Rinco Pallares	14/12/2021	Auto Decide - 1. Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220100080600	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Marlene Muñoz Muñoz	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405301320090053200	Ejecutivo Singular	Banco Pichincha S .A.	Hernan Dario Saumett Tobias	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001400301320030102200	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	Bertha Garrido De Florez, David Florez Garrido, Bertha Florez Garrido	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220140056400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De La Costa Caribe Coomercaribefia	Carlos Alberto Escalante Jimenez	14/12/2021	Auto Decide - Decrétese La Terminación Del Presente Proceso Por Pago Totalde La Obligación, Conforme A Lo Señalado En El Artículo 461 Del Cgp. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301320100006700	Ejecutivo Singular	Elizabeth Calvo	Emiro Jose Martinez Arevalo	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 210 del 15 de Diciembre de 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405301420040116900	Ejecutivo Singular	Ivan Palacio Rosales	Jose Ortiz	14/12/2021	Auto Decide - Decretar La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Conforme A Lo Señalado En El Artículo Artículo 317, No. 2, Literal B, Del Código General Del Proceso. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301420080048300	Ejecutivo Singular	Robinson Jose Montoya Navarro	Feliciano Molina Bernal	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405302620170046300	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Adriana Carolina Duque Peña	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405301320180041400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Marvin Anibal Fortich Pacheco	14/12/2021	Auto Decide - 1. Aceptar La Transferencia De Título Valor Fuente Del Recaudo. - 2. Téngase A Reintegras Sas Como Demandante Dentro Del Presente Proceso. - 3. Téngase Ratificado Poder A La Dra. Carmen Rocio Arrieta Por Parte Del Cesionario Reintegras Sas "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320180041400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Marvin Anibal Fortich Pacheco	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada
08001405300720170040800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Progressa	Maribel Esther Estrada Blanca	14/12/2021	Auto Decide - 1.- Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De La Finandina, Mundo Mujer, Banco Pichincha Y Banco De Occidente "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 15 de Diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co